

ACUERDO N° 539.- En la Provincia de San Luis a VEINTICUATRO días del mes de JULIO de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Visto la Resolución N° 79-SA-3° CJ-13 dictada por la Sra. Presidente de la EXCMA. CAMARA de APELACIONES **de la Tercera Circunscripción Judicial**, por ello:

ACORDARON: I) DISPONER ASUETO con suspensión de términos para las dependencias de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Concarán, San Luis, para el día 24 de Julio de 2013.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se notifique a quienes corresponda.-